



BOGOTÁ D.C.

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

Favor Radicar Adjunto

1 mensaje

Sindicato IDIGER <sintraidiger@gmail.com>

26 de abril de 2024, 16:26

Para: Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

Cc: Cesar Peña <cpena@idiger.gov.co>, Ana Yolanda Fonseca Corredor <ayfonseca@idiger.gov.co>

Buenos tardes

Favor radicar el archivo adjunto,

Atentamente,

Sintraidiger



PRONUNCIAMIENTO RECHAZO A LOS ANONIMOS INDIGNOS .pdf

233K

26-04-2024 04:49:21 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
2024ER8271 O 1 Fol:2 Anex:1
Origen : SINTRAIDIGER/CESAR FERNANDO PEÑA
Destino: SUBD. CORPORATIVA/MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Asunto: PRONUNCIAMIENTO DE REITERACION DE RECHAZO A MANIFESTACIONES SINTRAIDIGER
Observ.: ANEXA PDF

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia



Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del



Bogotá D.C 22 de abril del 2024.

Ingeniero

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director General

IDIGER

Ciudad

Asunto: Pronunciamiento de reiteración de rechazo a manifestaciones que atenten en contra de la dignidad, honra y buen nombre de las personas.

Cordial saludo,

Sea lo primero manifestar, que no es de agrado desde la Junta de SINTRAIDIGER tener conocimiento nuevamente de escritos anónimos que son atentatorios al respeto de la dignidad humana, pero en vista de la preocupante situación en el IDIGER, en la que se observa una motivación y moral baja por las diversas circunstancias que le aquejan en el día a día, por lo que se fundamenta la necesidad de reiterar nuevamente, el TOTAL RECHAZO, y la solicitud de actuaciones administrativas urgentes y prioritarias para restablecer la adecuada salud mental de todos los colaboradores del IDIGER.

Es necesario advertir que de por sí, con el transcurrir del tiempo se ha producido un incremento de solicitudes de trámite de quejas ante las diferentes instancias por temas relacionados con acoso, violencia y agresiones dejan entrever un gran problema, que de lejos ha dejado de ser un asunto de ámbito personal, y ha asumido una caracterización de problema institucional, y urge que dentro del IDIGER sea reconocido tal condición para que sea abordado con la adopción de medidas médico - psicosociales necesarias que conlleven al restablecimiento de las



condiciones normales de operación con la garantía de mantenerlas en el tiempo por el bienestar de todas y todos.

En virtud de la constante puesta en conocimiento de los diversos anónimos, los cuales han expuesto públicamente una serie de circunstancias que seguramente son objeto de investigación sobre su presunta ocurrencia ante las instancias competentes, y que no son objeto de reproche en la presente. Dentro de los mismos, han sido referidas circunstancias especiales y algunas veces propias del ámbito personal, que sin lugar a dudas genera una afectación a la dignidad, honra y buen nombre de las personas nombradas en el escrito, mencionando asuntos que no tienen una incidencia, vínculo concreto y directo sobre los hechos principales objeto de cuestionamiento.

De igual manera, es imposible pasar por alto la estructura del texto anónimo y la terminología utilizada por su autor, que con una conducta “disociadora”¹ realiza afirmaciones que representa un alto grado de peligrosidad, puesto que además de lanzar acusaciones sin el mínimo material probatorio dirigido a corroborar tales hechos, provoca un gran impacto a las personas que además que ser susceptibles a ser sometidas a investigaciones del orden disciplinario y penal, también se les están obligando a soportar una carga que no les corresponde, de ser vinculados dentro de una determinada categorización, que indudablemente puede conllevar a la afectación de sus actividades como contratista o ejecución de sus funciones en caso de funcionario público.

De lo anterior permite identificar entre otros elementos, que los escritos anónimos allegados al IDIGER, son un reflejo de la inminente fragmentación y deterioro cada vez mayor, de las relaciones interpersonales no solo entre los colaboradores operativos del IDIGER, condición que también es visible tal condición de deterioro de relaciones

¹ Característica altamente peligrosa dentro de una sociedad, y de manera especial en un entorno laboral hostil como lo es el IDIGER, puesto que endilgar algún tipo de responsabilidad o realizar alguna acusación a una persona sin presentar el material probatorio mínimo, genera la estigmatización de manera inmediata de la persona acusada, con el riesgo de generar rechazo de la persona acusada y por ende, provocando graves daños no sólo psicológicos, sino también en su honra y buen nombre.



Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del



entre el mismo personal perteneciente al nivel directivo en los diferentes escenarios que deben interrelacionarse.

Por tal razón, es necesario que el IDIGER en su calidad de empleador, asuma la obligación y responsabilidad de brindar las garantías mínimas de condiciones de trabajo dignas, y para cumplir tal obligación, como cabeza del instituto le corresponde dar ejemplo de buen trato y respeto con el propio personal directivo, exigir y fomentar el mismo trato del personal directivo hacia el personal operativo, y entre estos últimos entre sí.

Adicional a lo anterior, también es necesario que como empleador se promuevan espacios de atención médico - psicológicos a todos los colaboradores del IDIGER, en los que además de diagnosticar las alteraciones que puedan afectar a cada colaborador, y así mismo elaborar un programa de salud mental en el que se incluya una atención personalizada y colectiva dirigidos a fomentar y proteger el respeto de todos los colaboradores del IDIGER.

De igual manera, se solicita que sea analizada la procedencia de acudir a las respectivas instancias jurisdiccionales y administrativas para que adelanten las respectivas denuncias ante la autoridad competente, de aquellas conductas puestas en conocimiento que no tienen indicios ni tampoco material probatorio alguno, para que sean investigadas por la autoridad competente.

Finalmente, como Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático “SINTRAIDIGER”, se reitera que la presente comunicación es de **TOTAL RECHAZO** frente a aquellos anónimos en los que se traspasa la línea de afectación e irrespeto de la dignidad humana aludiendo incluso a un miembro de nuestra Junta, como lo es el compañero Pedro Pablo Giraldo, y de igual forma **RECHAZAMOS** dado que atenta con su buen nombre y afectan contra su dignidad y la garantía de sus derechos humanos. Como miembros de una colectividad sindical que defiende derechos, nos corresponde proteger este valor tan fundamental, y *no es ni ha sido el proceder ni el actuar de ningún miembro de esta colectividad agredir a las personas y su esfera*



Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del



personal y siempre hemos sido garantes para que los trabajadores y trabajadoras exijan sus derechos y peticiones sin recurrir a estas prácticas que van en perjuicio de nuestros derechos por lo que seguimos abiertos a que se nos informe de la vulneración de derechos y maltrato contra cualquier trabajador o trabajadora y generaremos los espacios o daremos las orientaciones que se requieran frente a las garantías laborales.

Atentamente;

CESAR FERNANDO PEÑA
PRESIDENTE

ANA YOLANDA FONSECA
SECRETARIA GENERAL

¡No al maltrato venga de donde venga!